



RESOLUCION No. 020-AD-88.

Lima, **21** de **ENERO** de 1988.

Visto el Oficio N°004 presentado por la Comisión Nacional de Canotaje, el cual ha motivado el expediente N° 0266.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión recurrente solicita autorización oficial para el viaje de un grupo de deportistas que participarán en una expedición de canotaje en el Rio BIO BIO en Chile, que se realizará del 1° al 10 de Febrero de 1988;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 07-ED-86;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

Visto el certificado médico de los deportistas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Comisión Nacional de Canotaje para que un grupo de deportistas viajen al país de Chile a participar en una expedición de Canotaje que se realizará del 1° al 10 de Febrero de 1988.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación es la siguiente:

<u>Deportistas</u>	:	ALEJANDRO GONZALES CHOZA
		FEDERICO GALLESE VALDEZ
		ALDO CHIAPPE LUNA
		PAUL MOLL WILLIAMS
		FERNANDO PARODI DUARTE

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y Reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.-- 22317 y 24030.





RESOLUCION No. 020-10-88.

Lima, **21** de **ENERO** de 198**8**.

Artículo Cuarto.- Los Deportistas indicados, no serán beneficiarios de la tasa preferencial de cambio en moneda extranjera. Este servicio sólo se otorgará a las Delegaciones Nacionales oficiales de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.

Artículo Quinto.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el artículo Primero afectará al presupuesto de la Comisión Nacional de Canotaje - Recursos Propios.

Artículo Sexto.- La Comisión Nacional de Canotaje, deberá dentro de los 15 días de haber retornado los deportistas, emitir su Informe Técnico sobre la participación de los mismos en la expedición, indicando resultados obtenidos. El incumplimiento de estas obligaciones originará que el Consejo Nacional del Deporte no procese los próximos pedidos de autorización de viajes de su Delegaciones Deportivas Nacionales al extranjero.

Regístrese y Comuníquese,



Gerardo Muruy Takayama
Gerardo MURUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
DG/clm
c.c.:Var.

Res = 020-AD-88 del 21-01-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : COM. NAC. CANOTAJE	NUMERO 0266
	of. CNC-004/88 de 14.	REFS

Fecha de INGRESO: 14-1-88	ASUNTO: solicita apoyo para que se haga posible participación de delegación que adjuntan en Expedición de canotaje en el Río Bio Bio en Chile.
Hora: 11:45 A.M.	
Numero de Folios: (02) dos	
Registrado por: Ramos	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 0266
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 0266
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		4

Rec 020-AD-88 del 21-01-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : CON-NAC. CANOTAJE	NUMERO
	02 GNC-004/88 de 14.	REF. 33

Fecha de INGRESO: 14.1.88	ASUNTO: solicita apoyo para que se haga posible participación de delegación que adjuntan en expedición de canotaje en el río Bio Bio en Chile.
Hora: 11:45 A.M.	
Numero de Folios: (02) dos	
Registrado por: [Signature]	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Hora

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Hora

Pase a : D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:	
Fecha 20/1/88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Hora 12:45

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:	
Fecha 20/04/88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Hora 12:30

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por : ELA GREMER / DTMADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio 02
Recibido por: OTD	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:	
Fecha 14.1.88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Hora 12-

COMISION NACIONAL DE CANOTAJE

I.P.D. ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
000



Lima, 14 de Enero de 1988

Oficio CNC-004/88



Señor
Ing. RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deportes y Afiliados.
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Por la presente nos es grato dirigirnos a Ud. para comunicarle lo siguiente:

- Que con fecha 13.01.88, hemos recibido la inquietud y deseo de un grupo de Deportistas Peruanos de realizar una Expedición de Canotaje en el -- Rio Bio Bio en Chile entre los días 1° y 10 de Febrero del presente año.
- Que por motivos de ética personal, vinculados al honroso cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Canotaje que ostento a la fecha, he decidido declinar la invitación a participar en dicha Expedición como Miembro de la misma, no si antes agradecer muy sinceramente por esa gentileza y deferencia especial hacia mi persona, no solo del grupo de deportistas peruanos sino también de los colegas deportistas del vecino país del sur.
- Que si bien es cierto no es política de la Comisión Nacional de Canotaje - promover o fomentar actividades de canotaje en balsas inflables (Rafting), debido al caracter comercial que prima en esta actividad que no esta oficializada por la Federación Internacional de Canotaje (ICF) entidad rectora del Canotaje Mundial con sede en Florencia, Italia, hemos considerado: Que al no haber ningún fin de lucro en esta expedición, Que servira para estrechar vinculos de amistad con jovenes deportistas Chilenos, Que prestigiara al Canotaje Nacional por ser la primera vez que se realizara una actividad de esta magnitud y que No representara ningún gasto económico a nuestra -- Comisión ni afectara su presupuesto ya que esta expedición esta siendo financiada integramente con recursos propios de los deportistas, es que solicitamos a Ud., contemple la posibilidad de apoyar a este grupo de deportistas peruanos; para lo cual le estamos adjuntando la nómina oficial de participantes.

Sin otro particular, no es grato quedar a sus órdenes.

Atentamente,

GUILLERMO CASTRO
Presidente de la Comisión
Nacional de Canotaje.

Completar
Expediente



COMISION NACIONAL DE CANOTAJE

I.P.D. ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Permiso Documento
FOLIO No. 0

Oficio CNC-004/88

Pag. 2

NOMINA OFICIAL DE LOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA EXPEDICION PERUANA
DE CANOTAJE AL RIO BIOBIO EN CHILE - FEBRERO 1988:

- ALEJANDRO GONZALES CHOZA (Lider de la Expedición)
- FEDERICO GALLESE VALDEZ
- ALDO CHIAPPE LUNA
- PAUL MOLL WILLIAMS
- FERNANDO PARODI DUARTE

Lima, 14 de Enero de 1,988

Señores:
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad.-

Att. Dr. Rodolfo Kremer.

INFORME TECNICO DE LAS METAS Y OBJETIVOS A LOGRAR CON LA ASISTENCIA DE UNA DELEGACION DE DEPORTISTAS PERUANOS A LA PRIMERA EXPEDICION DE CANOTAJE AL RIO BIO-BIO (CHILE) - FEBRERO DE 1,988

- Una de las principales metas de ésta expedición es prestigiar al Canotaje Nacional y al deporte peruano en general, así mismo estrechar vínculos de amistad y deportivos con nuestros colegas chilenos.

Creemos que el aporte que ellos nos pueden brindar en cuanto a sus reglamentación y técnicas deportivas, sería muy útil para nosotros en nuestro afán de difundir el canotaje entre la juventud peruana.

Aparte de prestigiar al canotaje nacional promoveríamos nuestro ríos e incentivaríamos a deportistas del exterior a visitar nuestro país y nuestros ríos que son escenario ideal para la práctica del canotaje.

- El río Bio-Bio, es considerado uno de los clásicos a nivel mundial debido a sus características de grado "5" de dificultad, siendo en esta época del año sumamente técnico y difícil, es un río buscado por los canoístas de todo el mundo, siendo todos los años corrido por expediciones extranjeras. Estas características hacen que sea un reto muy importante para nosotros.

- Esta expedición serviría de incentivo y motivación a otros deportistas peruanos para que continúen estos eventos, en este y otros ríos de todo el mundo.

- Los deportistas que participarán en esta expedición ya han conformado expediciones anteriores por ríos peruanos y nos sentimos preparados física y psicológicamente para este reto.

- Nos comprometemos, a nuestro regreso, a presentar un informe técnico del resultado de la expedición así como de las metas alcanzadas y de los logros obtenidos, presentando un copia a la Comisión Nacional de Canotaje, dicho informe sería complementado con material audiovisual.



.....
ALEJANDRO GONSALEZ CHOZA
LIDER DE LA EXPEDICION

RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - COMISION NACIONAL DE CANOTAJE

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	LABORATORIO				TEST RUFFIER DICKSON	EXAMEN DENTAL	CONCLUSION
						Hb.	Hto.	G.S.	SEROLG.			
MOLL WILLIAMS, Paul	30	166	75	120/85	72x'	12	39	A +	Neg.	6.B	Normal	A P T O
GONZALES CHOZA, Alejandro	38	170	66	120/85	78x'	14	45	B +	Neg.	6-B	Normal	A P T O
CHIAPPE LUNA, Aldo	26	178	72	120/80	80x'	15	49	O +	Neg.	8-B	2caries	A R T O
GALLESE VALDEZ, Federico	31	176	66	120/85	82x'	14	47	O +	Neg.	7-B	Normal	A P T O
PARODI DUARTE, Fernando	28	176	66	130/80	80x'	12	41	O +	Neg.	8-B	Normal	A P T O

Lima, Enero 15 de 1988



⊕

21548PE SNP
240301 BOOTH CL

A. : SR GUILLERMO CASTRO
DE: FRANCISCO JAVIER VALLE

INVITAMOS CORDIALMENTE A LOS SEÑORES: ALEJANDRO GONZALEZ , FEDERICO
GALLESE , PAUL MOLL , FERNANDO PARODI , ALDO CHIPPE , GUILLERMO
CASTRO ; A PARTICIPAR DE NUESTRA TEMPORADA '88' , COMO MIEMBROS
ACTIVOS DE ''ALTUE EXPEDICIONES''. SALUDA ATTE.

⊕

21548PE SNP
240301 BOOTH CL
NNNN
RESPOND TO TLX. 240301

21548PE SNP
240301 BOOTH CL

A : SR GUILLERMO CASTRO
DE: FRANCISCO JAVIER VALLE

INVITAMOS CORDIALMENTE A LOS SEÑORES: ALEJANDRO GONZALEZ , FEDERICO
GALLESE , PAUL MOLL , FERNANDO PARODI , ALDO CHIPPE, GUILLERMO
CASTRO ; A PARTICIPAR DE NUESTRA TEMPORADA '88' , COMO MIEMBROS .
ACTIVOS DE 'ALTUE EXPEDICIONES' . SALUDA ATTE.

21548PE SNP
240301 BOOTH CL
MMMM
RESPOND TO TLX. 240301